Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

No. De Estado 03-COVID19 27/05/2020

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION
68001310500320 17-00020-01	OLIVA NARANJO SOLANO	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto Sustanciación AUTO DECLARA FUNDADO IMPEDIMENTO Y AVOCA CONOCIMIENTO

Se deja constancia que los apoderados de las partes en los procesos publicados por estados fueron notificados a través de la página WWB de la Rama Judicial y por correo electrónico teniendo en cuenta la medida sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por lo tanto, esta notificación se realiza a través de las Técnologías de la Comunicación e Información desde las 8:00 AM del día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020).

LUISA FERNANDA DURAN LEON
Secretaria